

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

San Delfín Obispo y Confesor.

Las cuarenta horas están en la iglesia de S. Felipe Neri; se reserva à las cinco.

POLITICA ESTRANGERA.

Dos ciudades hay en Europa de las cuales están partiendo algunos rayos de luz respecto à las intenciones que pueden tener hacia la España algunas potencias estrangeras. Estas ciudades son Verona y Paris. La Francia ha dejado pensar, en virtud de la proteccion que concede à los facciosos, que su proyecto es el de tomar una actitud hostil, y que su gobierno no está lejos de desear una guerra abierta en contra de la Constitucion española. Puede ocurrir que el congreso se conduzca con mas circunspeccion, y esta congetura no es del todo infundada si se medita que muchos miembros de aquella asamblea, aun cuando no dejan de tener las mismas oponiones que el gobierno francés, están sin embargo mas convencidos que este último de las dificultades que presentaria una intervencion armada en los negocios de la Península.

El ministerio francés, con efecto, parece que reclama con la mayor iustancia esta intervencion armada; y sino se ha adoptado decididamente este partido, debe atribuirse à la influencia del duque de Wellington, que conoce mejor la España que los demas diplomáticos del congreso, y que ha hecho una descripcion enérgica de los riesgos que pueden amenazar à la invasion, en caso de que se verifique. Siempre se ha dicho con respecto à esta invasion que el ejército que viniese à España si es numeroso, perecerá por la escasez de víveres, y si es pequeño sera derrotado. A esta justa consideracion, Lord Wellington ha agregado otras; tales son las de la perfeccion del sistema de las guerrillas; la facilidad que ofrece el terreno para este género de combate, y la constancia y el valor de los españoles. Estos ratiocinios, que no dejan de tener mucho peso, son los que sin duda podrian inclinar al congreso à entablar el medio de las representaciones pacíficas, antes de romper abiertamente y emprender una guerra, cuyos resultados son incalculables.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 9 de Diciembre.

La declaracion de guerra contra España por los monarcas reunidos en Verona, para decidir de la suerte de esta heroica nacion, y del modo con que se la quiere permitir ser felice, son por ahora el principal objeto de una multitud de especulaciones politicas, que ocupan el talento y la pluma de los periodistas estrangeros, y en que no pocas veces, acomodando la probabilidad de las cosas al interes de

sus pasiones, ó de las pasiones del que los asalaria; suponen facil lo mismo que desean, mienten sin pudor ni recato, y sacrifican su reputacion en obsequio de la causa que protegen sus amos, que no es por lo comun la de la humanidad y la justicia.

No parece que es de esta infame especie el redactor del periódico francés titulado el Courier: al menos asi lo persuaden las reflexiones que publica en su número 326; fecha 22 de Noviembre. En ellas examina las causas ocultas que movieron à los principes europeos à tomar de mancomun las armas contra la república francesa, recuerda el mal suceso con que remataron sus intentos; y lo nada conforme que fué à sus esperanzas orgullosas el aparato militar de la coalicion de los monarcas. «Actualmente se trata, (dice el periodista) de obrar contra la España de la misma manera que se quiso proceder contra la Francia, y de oponerse à su reformation política como se quisieron oponer à la nuestra los principes de Eurora.

«No entraremos en el examen de si es justo hacer la guerra à un pueblo, porque su gobierno es diferente al nuestro; pero si en el examen de si es prudente hacérsela: el interes al menos, cuando no la justicia, debe tomarse en consideracion, antes de proceder à un acto de esta especie.» El autor de este artículo enumera sucintamente los obstáculos que se oponen en su dictámen à la invasion de España, y cuenta entre ellos por uno de los mas poderosos la desconformidad de pareceres ó intereses que impiden reunirse à las grandes potencias, para cometer este atentado contra la independenciam y soberanía de los pueblos. En esta posicion, con esta discordancia de ideas, no teme el periodista afirmar, que si la Península es acometida en sus límites no sera de resultados de la decision del congreso, ni con la asistencia de la Europa. «Este acometimiento será particular, no general, tolerado antes bien que prescrito, obra de un solo gabinete, y no de la santa alianza.» «Pero este gabinete, prosigue, es cierto que quiera y pueda hacer la guerra?... En Francia existe indudablemente un partido que donde mira una revolucion mira un riesgo, y no faltan potencias en Europa que en conformidad à sus intereses personales acrecientan el miedo é irritan el encono de este mismo partido.

«Pero no falta en Francia una multitud interesada en evitar la guerra, ni en Europa potencias que se oponen à su declaracion. Sometido el gobierno francés al impulso contrario de uno y otro partido, parece fluctúa entre los que le impelen y los que le contienen: ni queda otro recurso para esplicar lo que está pasando à nuestros ojos. ¿Declarará la guerra por complacer à sus monarquistas exclusivos, ó adoptará la paz por no ofender à sus aliados de Ultramar? Su situacion es bien difícil, y su incertidam-

bre manifiesta: hace preparativos de guerra, y no se determina à declararla. No obstante, si en el sistema representativo el gobierno no es otra cosa que el partido que le dirige, los progresos diarios del que pide la guerra deben arrastrarle à esta resolución. Con efecto, una vez que se le permita à una facción que los negocios del estado sean administrados por ella, no queda otro remedio que el de obedecer à su impulso.... Pero en la suposición de que la guerra se declare, (y esta suposición toma cada dia mas cuerpo, à proporción que se aumenta el poder del partido que la desea) ¿cuales serán sus consecuencias con respecto à nosotros de parte de la Europa y de España?" El autor promete reflexionar sobre este punto y publicar sus reflexiones.

Nosotros que las tenemos hechas de antemano, y que no presumimos que nos las frustre la esperiencia, creemos que si el ministerio francés (no la nación francesa) tomase el partido de entrar en nuestros límites con aparato hostil, de quebrantar los pactos de comercio, de parentesco y de amistad que nos unen con ella, de atentar à nuestra independencia, en suma de cometer un crimen, este seria el último que el cielo le permitiera cometer. No solamente comprometiera de una manera irremediable su existencia ministerial y los intereses de la facción de que son obra, sino que la corona francesa fluctuaria acaso en la sien de Luis. Los soldados de Lodi y de Marengo no sufirian bien la infamia de su patria; ni es de esperar que empleasen sus armas en oprimir la libertad de un pueblo que en nada les ofende, unicamente porque pretende ser feliz: esto seria ser verdugos, y los militares franceses aun no han aprendido este oficio.

Reina en Paris la misma incertidumbre acerca de los resultados del congreso de Verona con respecto à España.

Los *ultras ultras* son los solos que desean la guerra con la España; los *ultras* de narices y parte del ministerio la reprueban. El comercio està alarmado, los liberales chillan sobre la invasion. Las ventajas conseguidas sobre los ejércitos *feotas* dan la idea mas alta de la España Constitucional. Las probabilidades estan por la paz; pero el gobierno español està en el caso mas que nunca de tomar una actitud imponente y no dormirse. Si *vis pacem para bellum* debe ser la divisa.

Ejércitos àcia el Pirineo: actitud firme y vigorosa en todos los ramos de la administracion, mano dura sobre los facciosos, poca contemplacion en ningun género, y bogará la nave. La nación se halla en estado mas que nunca de recibir el fuerte impulso que le dé el gobierno. El ejército de Cataluña entusiasmado, el de Aragon con tal modelo que imitar, el de Navarra y las provincias al frente de un O'Donnell à quien hay tan fuertes motivos de abatir, las provincias contemplando el estermínio de todos los facciosos, todos los liberales llenos de júbilo con tan prósperos sucesos, todo ofrece al gobierno el campo mas feliz de operaciones. La fuerza y la energía, he aquí lo que asegura la paz de los imperios. La fuerza nos hará respetar del continente. La fuerza dará esperanza de que nuestro sistema constitucional será permanente y dará vida à nuestro crédito. La fuerza dará importancia y todo el grado de interes de que son susceptibles las relaciones diplomáticas. La fuerza nos pondrá en el pie de hacer tratados ventajosos. La fuerza quitará à nuestros enemigos interiores hasta el ánimo para hacernos guerra.

Por habernos olvidado anteriormente de lo necesario de esta fuerza, la España Constitucional se ha visto à dos dedos de su ruina. No nos andemos con utopías. Calcúlense los daños inmensos que nos ha traído esta funesta insurrección de las provincias fronterizas; y veamos si con la décima parte de su importe no hubieramos tenido un ejército florido que hubiese impuesto à los enemigos de nuestras liberdades.

Esta idea pudiera haber reprimido tambien à los facciosos, si estos fuesen de buena fé; es decir, si el celo que aparentan por el bien de la patria no fuera las máscara hipócrita con que procuran encubrir su ambición insaciable, su desmesurada codicia: porque facil les era conocer que agotada una vez la sangre que la nación derrama en una guerra entre compatriotas y hermanos, ó su opresion ó su conquista ofreceria mas apariencia de probabilidad al monarca interior ó extranjero que intentase cometer con ella este abominable atentado. Pero la intencion de los que han tomado las armas contra las libertades de su patria es tan infame, como su mismo crimen y como estúpidos sus cálculos.

Estos cálculos sin embargo les han salido inútilos, y les saldrán eternamente: los soldados de la libertad los derrotan y los persiguen, su denuedo los amilana, y su virtud y su moderacion los reconcilian con las instituciones que defienden. Estos soldados son los que con su disciplina y sus combates trabajan sin cesar y con fruto, para persuadir à la Europa cuan inutilmente intentaria subyugar la nación que cria tales héroes. ¡Llor eterno al benemérito ejército español, apoyo de los derechos de los pueblos! Llor à los valientes que los están defendiendo à costa de tantos y tan penosos sacrificios!

(Espectador.)

CORTES EXTRAORDINARIAS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DUQUE DEL PARQUE.

Espiritu de la sesion del dia 1 de Diciembre de 1822.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de algunos expedientes que se mandó pasasen à las comisiones respectivas.

Se procedió à la discusion del informe de la comision de hacienda sobre la memoria presentada à las Cortes por el secretario de estado del mismo ramo.

A tres puntos contrae la comision su informe acerca de este asunto importante, desentendiéndose por ahora de todo lo que no tenga relacion con los pedidos que hace el gobierno; à saber; primero sobre los gastos ordinarios de los siete ministerios durante el presente año económico: segundo, sobre el déficit de 191, 255, 313 reales vellon procedentes de los años económicos anteriores hasta fin del segundo y tercero, sobre el que supone habrá hasta el presente año calculado en 160, 933, 332 rs.

En cuanto al primer punto, despues de lo que las Cortes han tenido à bien aprobar, señala la suma de 347, 478, 117 reales, inclusive los 37, 739, 308 reales que se añade à guerra para armamento vestuario y equipo de la milicia nacional activa, sin embargo de no estar aun aprobada esta suma.

En cuanto al punto segundo, despues del examen que la comision ha hecho de los documentos en que se apoya este déficit asombroso, resulta de que no se le puede dar por ahora este nombre que debe considerarse como una deuda à favor de los presupuestos hasta fin del segundo año económico, ó atraso de pago en que se hallaba à aquella época; y que ninguna relacion tiene esto con el producto de las rentas.

La comision despues de los cálculos y demostraciones que constan de su dictámen, opina que este déficit no existe, ó queda reducido à un simple atraso temporal de pagos que durará muy poco tiempo, si el gobierno como es de esperar consigue cobrar los atrasos en igual proporción que lo ha verificado desde primero de Julio de este año hasta 18 del corriente, en que formó el estado à que se refiere este dato.

Por lo respectivo al tercer punto, la comision despues de sus observaciones entiende que siendo la baja de las contribuciones y rentas del presente año económico de 135 millones de reales vellon y el mas

valor que han rendido las rentas enagenadas últimamente de cuarenta millones, será el déficit probable de erario, de 95 millones: con estos 95 millones deben llenarse, en sentir de la comision, todas las atenciones que se propone cubrir el gobierno, por todo lo que es de dictamen que las Cortes se sirvan conceder al gobierno si lo estiman justo, las cantidades siguientes.

Para gastos ordinarios y extraordinarios comprendidos en los presupuestos adicionales ya decretados de los siete ministerios y equipo de la milicia nacional activa:

347,478,117 rs. vn.

Para llenar el déficit ó menos valor que pueden sufrir las rentas y contribuciones del presente año económico

95,000,000 rs. vn.

Total. 442,478,117 rs. vn.

La comision en consecuencia, propone á las Cortes el siguiente proyecto de decreto.

Artículo 1. Además de los 309,738,809 rs. y 28 ms. vn. ya decretados por las Cortes para los presupuestos adicionales de los siete ministerios, se conceden al de la guerra con arreglo á su pedido 37,739,308 rs. para el vestuario, equipo y armamento de la milicia nacional activa.

Artículo 2. »Se autoriza al gobierno para pagar lo que se debe por atrasos á los presupuestos de los años 1 y 2 económico, con el importe de los créditos activos que constan en el estado adjunto, procedentes de contribuciones y rentas hasta fin del segundo año económico, rebajando al presupuesto de guerra la mitad de su alcance hasta aquella época y al de la gobernacion de la península las dos terceras partes en igual forma, por corresponder su importe á la parte material de aquellos dos presupuestos.

Artículo 3. »Se conceden al gobierno, además de las cantidades comprendidas en los artículos anteriores noventa y cinco millones de reales vellon para cubrir el menos valor que pueden tener las contribuciones y rentas del presente año económico, sin perjuicio de que, vistos los estados de recaudacion del año corriente, se tome en consideracion por las Cortes su resultado.

Si las Cortes se sirven aprobar el dictamen de la comision, la cantidad total que debe concederse al gobierno ascenderá á la suma de 442,478,117 rs. y 28 ms. vn.: y siendo la pedida por el mismo de 784,896,332 rs. y 11 ms. vn. resultará una baja de 342,418,214 rs. y 17 ms. vn., que en concepto de la comision se han pedido de mas. (Se concluirá.)

BARCELONA 23 DE DICIEMBRE.

En la villa de Torredenbarra, provincia de Tarragona, se celebraron el 2 del corriente con la magnificencia y solemnidad posibles los sufragios fúnebres á los tres individuos de su milicia voluntaria D. Joaquin Daraz, D. José María Casas y D. Salvador Figueras, y al subteniente de la de esta capital D. Joaquin Bertiz, que murieron gloriosamente en defensa de las libertades patrias en la desgraciada accion de Bonastre el 5 de Mayo del presente año: la oracion fúnebre que en dichas exequias pronunció el R. P. Fr. José de Falcet, capuchino, fué digna del objeto, digna del orador, y digna de la cátedra de la verdad: hizo ver el sacrificio que á favor de la patria hicieron aquellos sus beneméritos hijos y la obligacion que todos tenemos de imitarlos. ¡Ojalá que todos los ministros del altar inculcasen estas preciosas máximas! No sufriría nuestra desgraciada patria los males que sobre ella gravitan.

Ayer tarde se recibió la noticia de que habian

aparecido sobre Calella los restos de las facciones reunidas en número de unos 3000 hombres y 300 caballos: Inmediatamente dispusieron las autoridades que saliesen, como efectivamente lo verificaron con direccion á aquel punto, dos compañías de regimiento infantería de Soria y dos del de Zaragoza.

ARTICULO COMUNICADO.

Señores Editores: quien me conozca no dudará que no es el interés propio el que me induce á comunicar este escrito, sino que escudados por nuestro sagrado código, hemos de tener guerra abierta á todos los actos despóticos, especialmente de los que tienen mando. Con esta seguridad manifiesto, que aunque no fuese loable, no era de extrañar que los milicianos del pueblo de Gracia el dia 15 del corriente despues de haber ahuyentado los facciosos que se hallaban escondidos en la casa den Borni, hubiesen asolado y destrozado todo lo que habia en ella, y hasta pegarla fuego, especialmente ignorando que esta perteneciese á un patriota decidido á sacrificar todo lo que tiene en defensa de la Constitucion que juró; y sin duda me habria consolado el considerar que aquel habia sido un acto hostil, colérico, que no en todas ocasiones es facil reprimir. Pero que habiendo dichos milicianos presentado un bagage de aquella casa, que cargaron de algunos efectos abandonados por los facciosos en la misma, al señor Baron de Biure Gobernador interino de esta plaza, y que este prescindiendo del dueño del bagage haber mandado que se vendiese y se repartiesen los milicianos su producto, no puedo pasar por ello. Y así me verá precisado á emplazar á dicho señor ante la ley, por haber dispuesto arbitrariamente de lo que no podia, ni le tocaba ordenar, si dentro un breve término no se me devuelve el mismo bagage, sin embargo de estar ya vendido, por ser yo su dueño, como así se lo noticié á dicho señor Baron en la misma mañana que se lo presentaron los citados milicianos y justicia de Gracia, quienes tambien advirtieron á su señoría que aquel era de la espresada casa, y que solo lo habian tomado en la clase de bagage. — Pedro Cornet.

VARIEDADES POLITICAS.

Cortes españolas. — Ideas de algunos señores diputados.

En un periódico extranjero se ha publicado un artículo que nos parece curioso en las actuales circunstancias. Su tenor es el siguiente:

»La situacion actual de la España, y los peligros interiores y exteriores que la amenazan han impreso en las últimas discusiones de las Cortes una solemnidad tan impouente, que no puede establecerse un paralelo en ellas y las que ha habido anteriormente, desde el momento en que se restableció el régimen constitucional en la península.

La extraordinaria conbinacion de las circunstancias ha debido necesariamente remover los ánimos, provocar un choque violento de opiniones, poner los partidos en presencia unos de otros por el contraste de los intereses, de las esperanzas, de los temores, y producir un verdadero desencadenamiento en las pasiones; pero los diputados del pueblo, reunidos al gobierno, han sabido ponerse á la altura de las circunstancias, justificar completamente la confianza nacional, y mostrarse dignos de figurar en el gran teatro á donde han sido llamados por los peligros de la patria. La conbinacion de las circunstancias, las mas graves sin duda en que una nacion puede encontrarse, ha debido al mismo tiempo ejercer una gran influencia en el conjunto de los debates del congreso.

La sesion del 22 de Octubre es una de las que mas deben fijar la atencion. El diputado Gonzalez Alonso, que habia analizado con no menos valor que

franqueza las causas de las desgracias de la patria, designó entre ellas la disolucion del ejército de la Isla, que se verificó en 1820, y la persecucion que despues sufrió el general Riego. El público se acordará que estas medidas fueron adoptadas en tiempo del ministerio, de que era miembro don Agustin Arguelles. Este último empleó en su contestacion cierto tono agrio que no gustó á todos los espectadores.

Las profundas é interesantes discusiones que se han ventilado despues en las mismas Córtes, han puesto en evidencia, segun sucede siempre en las revoluciones políticas, los grandes talentos de ciertos hombres que honrarán á la España, y contribuirán á consolidar su prosperidad, su gloria y su poderío. Han figurado en primera linea algunos brillantes oradores, y otros hábiles hombres de estado que apenas habian saludado la tribuna en la última sesion ordinaria; cuyo genio y patriotismo se vió siempre neutralizado por un ministerio de miras estrechas, desprovisto de prevision, y que ha sido el que ha puesto á la nacion española á orillas del precipicio.

El mérito de los oradores españoles es tanto mas notable cuanto nunca leen sus discursos. Por lo regular improvisan, y las discusiones de este modo ofrecen siempre un cuadro interesante y animado.

Dos dias antes de la discusion del 20, el diputado *Canga Arguelles*, antiguo ministro, habia pronunciado un discurso tan en sumo grado elocuente, que la misma voz del presidente no pudo contener un movimiento irresistible de entusiasmo, ni paralizar los aplausos de las tribunas.

En otra de las últimas sesiones habiendo salido de las mismas tribunas violentos murmullos en ocasion de cierta votacion nominal, el general Alava sostuvo noblemente el hermoso carácter español. Reclamó el orden con la firmeza de un militar y con el calor de un patriota.

»Yo debo, dijo, pronunciar mi voto. Exijo que la calma se restablezca en las tribunas; porque un diputado español no debe consentir que nadie pueda sospechar que cede á temor de ninguna especie, cuando vota segun su conviccion y su conciencia. Esto seria ofrecer pretextos á nuestros enemigos, para que dijese que aqui votamos sin libertad.»

En otra sesion el diputado Galiano estuvo verdaderamente sublime.

Despues de haber tratado hábil y profundamente las cuestiones mas graves y delicadas de la alta política, y de la administracion superior, produjo una emocion general en la asamblea y en las tribunas.

Todos convienen en que el señor Galiano puede ser considerado como el orador mas elocuente del Congreso nacional.

El diputado Saavedra, hijo de un grande de España, se ha hecho igualmente notable, del modo mas brillante, por el ardor de su patriotismo, la estension de sus conocimientos, y la pureza de su estilo.

El diputado Ruiz de la Vega ha sostenido igualmente las discusiones con una fuerza de lógica que no admite réplica. Las ideas de este orador son siempre luminosas y puras. Posee el talento de esponerlas con mucho orden, y con un laconismo que lejos de ser perjudicial á la claridad, contribuye por el contrario á fijar la cuestion, y á hacerla entender perfectamente.

Los diputados Adan, Oliver y otros han figurado bajo el mismo punto de vista que el señor Ruiz de la Vega. El señor Isturiz se distingue por ciertos pensamientos fuertes, un patriotismo sólido, y un carácter muy firme. *Se concluirá*)

BOLETIN DEL CONSTITUCIONAL.

Rapsodias. — Las hay que tienen gracia: v. g. la siguiente:

Lo que á nadie gusta.

Un tonto orgulloso.

La pesadéz de un entreacto en la ópera.

Los soplones.

El fatuo que habla á gritos en un palco, y sirve de incomodidad á los espectadores.

El favor que llega tarde habiendo podido llegar temprano.

Los buenos cristianos que dejan asesinar á su prójimo sin acudir á su socorro.

El hombre que rehusa la hospitalidad á su semejante cuando este se encuentra proscrito y desgraciado.

El escritor que teniendo talento se prostituye en las ante-cámaras ministeriales.

Otras cosas que á nadie gustan añade en este articulillo el *Indicador de Madrid*, y que nosotros llamamos por modestia; porque al buen callar llaman Sancho, y en boca cerrada no entra mosca, y cuando uno es *rapsodista*, no es menester serlo del todo.

Milicia legal. — Hoy ha dado por primera vez piquete en el Teatro, y parece debe dar todo el servicio de plaza, porque la voluntaria debe estar prevenida para salir al primer toque de llamada.

Facciosos. — Huyen de los montes y bajan á la Costa... pero ¿donde estarán seguros?

Señoritas. — Las hay muy constitucionales: se susurra que algunas de ellas tratan de formar una compañía para asistir diariamente en el hospital militar á los beneméritos defensores de la Patria que vengan heridos del campo del honor. Tendremos una particular satisfaccion en publicar sus nombres.

Suplementos. — Recomendamos á nuestros lectores el del Constitucional de hoy, por ser fruto de un jóven de 13 años educado en las máximas de la libertad.

Pascuas. — Las deseamos felices á todo el mundo, y no queremos *aguinaldos*.

Luces. — Hay quien huye de ellas, como el diablo de la cruz.

Indisposiciones. — La de la Sra. Pellegrini tiene desazonados á todos los filarmónicos.

AVISOS.

A instancias de los interesados se repite el siguiente:

A fin de evitar disputas y litigios se previene á los que tal vez tratasen de comprar alguna finca de las que don Luis Bosch actualmente posee en esta ciudad y en los términos de Badalona y Mongat, que hubiesen sido del patrimonio de D. Antonio y Doña Antonia Bellvitges, que la sucesion de dichos bienes se reclama por personas que se creen con indispensable derecho á ella en méritos del pleito que pende ante el juzgado de primera instancia del Sr. D. José Victoriano Gibert, actuario D. Valentin Gros.

En el dia de hoy 24 del que rige los Maitines de la Natividad del Señor deberán cantarse por la tarde en todas las iglesias de esta Capital y concluirse sin falta á las seis y media, y la Misa dicha del Gallo no podrá empezarse en las mismas antes de las cinco de la madrugada del dia siguiente. Lo que se manifiesta al público para su conocimiento. Barcelona 24 Diciembre de 1822.

De orden del Sr. Gobernador de esta Diócesis. Juan Calva, Secretario.

TEATRO.

Hoy por la compañía española, se ejecutará la misma funcion de ayer. A las seis.

IMPRESA DE NARCISA DORCA.

(Gratis para los Señores Suscriptores.)

SUPLEMENTO

AL DIARIO CONSTITUCIONAL DE BARCELONA

DEL MARTES 24 DE DICIEMBRE DE 1822.

Discurso pronunciado en la Tertulia Patriótica de esta Ciudad en la noche del 22 del corriente por Don Antonio Gavarró natural de la Villa de Igualada, su edad 13 años, hijo de Don Ramon Gavarró Comerciante en la dicha villa.

Dichoso el día, amados Conciudadanos míos, en que con el candor propio suyo puede la niñez pronunciar los dulces nombres de libertad y patria, y desde este augusto lugar dar lecciones de sabiduría y patriotismo. Lejos de vanagloriarme por esta gloriosa facultad, que me conceden en el día de hoy las libertades de que felizmente gozamos, no veo en las angustas funciones que desempeño, mas que los bienes que va á reportar nuestra amada patria de que en tan tierna edad seamos admitidos en estos sagrados recintos, en que se enseñan á un pueblo libre sus deberes en el acto que goza de sus derechos; y de que á los 13 años merezca mi tiernecita voz la atención de tan ilustrado concurso.

Pero ¿qué ventajas, dirá algun iluso, podrá reportar la patria de que se distraigan los niños de sus principales obligaciones, para entrometerse en unos asuntos que son superiores á su capacidad? Que se ocupen en gravar en su memoria las respuestas del Catecismo, dirá otro fanático, y dejen para mas avanzada edad el conocer los deberes que les ligan á la sociedad. He aquí dos maximas funestas, que son la causa de la mayor parte de los males que lloramos, y que voy á combatir en este discurso manifestandoos que *el unico medio de asegurar las libertades patrias es instruir en ellas á la infancia.*

Yo quisiera, Ciudadanos, poder remover de mi memoria los lances desagradables que nos muestran que aun albergan entre nosotros algunos necios, que contestan con un frenético *no quiero* á la magica voz de *se libre* que les está diciendo la patria, alargandoles el código precioso que consagra todos nuestros imprescriptibles derechos. Pero el orden del asunto me precisa á recorrer el cuadro que presenta nuestra Nacion, y meditando filosoficamente sobre las causas que han entorpecido por espacio de dos años la benefica corriente del sistema constitucional, no podréis dejar de convenir conmigo en que la mala educacion que han tenido hasta ahora la mayor parte de los Españoles, es, ha sido y será el semillero de todos los males padecidos, y que nos toca padecer.

Que era el Español de las Aldeas? Un autómeta que nacia y crecia al lado de las bestias de su casa, sin recibir mas instruccion que ellas, y condenado á pasar la vida empleando solo sus fuerzas fisicas nada curaba de las intelectuales, si eceptuais empero, cuatro ininteligibles palabras que se le enseñaban á pronunciar con el nombre de doctrina cristiana, en que hablaba de lo que no entendia ni él mismo maestro que se habia ocupado en darle tales lecciones. Pero el arte de hacerse buen hijo, buen esposo, buen padre lo debia á la casualidad: acostumbrado á ganar su sustento con la misma industria de sus pasados, no daba un paso mas que sus visabuelos: el Cura, el Señor, y el Rey eran para él unos semi-Dioses que la naturaleza habia constituido superiores á él; é ignoraba que con su malhadado sudor era él el que daba el sustento á aquellos personajes, y por tanto desconocia que sus oscuros andrajos cubrian al monarca de la naturaleza, y que en su humilde choza albergaba el que tenia derecho á la soberanía del mundo.

Poco semejante en la apariencia, pero algo parecido á este en la realidad, era el español de las ciudades y pueblos grandes. Con alguna ilustracion mayor en sus principios, con el mayor trato, y mas grande variedad en sus ideas recibia su espíritu una esfera mas dilatada. Arrastrado, pero no enseñado, con el ejemplo de sus compatriotas era con ellos fanático, ó supersticioso, ó esclavo, ó libertino. Religioso por mera casualidad, y no por principios, ciudadano sin saber si quiera lo que debia á sí mismo y á los demas, pasaba de los juegos de la niñez á las travesuras de la juventud; y sin haber tenido tiempo de meditar sobre sus desaciertos, entraba en la dignidad de padre sin saber formar hijos mas sabios que él, y en sus últimos años veia que nada habian aprovechado al mundo su vida y su esperiencia. Tales eran en corta diferencia los españoles todos en el día en que una oportunidad feliz permitió la entrada á los luminosos principios de la libertad, derrocando los muros de bronce con que el despotismo impedia su entrada. Vióse entonces lo que puede la voz de la razon, pues aunque ignorando el valor de unas voces que ni siquiera habian oido pronunciar la mayor parte de los españoles, un instinto natural elevó los corazones todos y les hizo abrazar con entusiasmo el código regenerador y erigirle en cada pueblo un monumento que eternize su inalterable perpetuidad. Pero, como era posible que una porcion de esclavos se transformase de repente en una na-

cion de hombres libres? Como era posible que tan en breve recobrase el español una dignidad perdida desde tantos siglos? La mala educacion causó el extravio de muchos, y esto por dos senderos diametralmente opuestos. El rústico pensaba que la adquisicion de su libertad no le haria mudar sus relaciones con los que le oprinian, y pensaba ser libre, quedando en su pié los déspotas y los señores: al contrario aquel que se dejaba arrastrar de la ecsaltacion de sus pasiones, creyó que la voz *Constitucion* daba en tierra con toda idea de superioridad, y que la igualdad que ella concede no podia amalgamarse con la diferencia de los derechos, de la autoridad y de las fortunas. He aqui dos extravíos funestos que han sido la verdadera causa de todos los golpes que ha recibido el sistema que felizmente nos rige, y que procediendo de la opinion, hacen incurable el mal y no nos prometen dias muy felices.

Pero ciudadanos, en vuestro poder está el asegurar á vuestra ancianidad momentos mas tranquilos: en vuestras manos teneis una generacion naciente, que debe reemplazar á la que ahora ecsiste, y que dentro pocos años constituirá la totalidad de los españoles. Educadla pues, por los principios sagrados de la libertad que gozamos: gravad en sus blandos corazones los derechos que los constituyen en la dignidad de ciudadanos: acostumbtrad sus frágiles miembros al trabajo con que todo hombre henrado debe ganar su sustento, y haced que sus entretenimientos pueriles sean el manejo de las armas con que han de vindicar sus derechos, y disputar á palmos el terreno á todo déspota y tirano.

Padres y maestros míos, que habeis grabado en mi pecho los nobles sentimientos que le animan, y habeis elevado mi entendimiento hasta penetrar tan nobles principios, no temáis que sea inútil vuestro trabajo. Jamás tendrán cabida en mi pecho la seduccion, el engaño, y la debilidad: cuando algun fanático pretenda alucinarme con que la supresion de conventos y la disminucion de las rentas del clero desmoronan el santuario del Dios de nuestros Padres; no eres tu discípulo, le diré, de aquel que dijo que su reino no era de este mundo: tu causa no es la de Dios, tu pretendes vivir á costa de mi credulidad: haz como San Pablo que convirtió á la fé naciones enteras, y jamás recibió de ellas un bocado de pan que no lo ganase con el trabajo de sus manos: si un ultra ó servil pretende enseñarme que es de Dios el poder que tienen los Reyes: no lo ignoro le diré, pero Dios se ha valido de mí, para conferir esa dignidad al que me manda. Si Dios hubiese constituido un hombre sobre los demas, le hubiera dotado de una naturaleza superior pero si él no es mas que yo, yo no debo ser menos que él.

Si por el contrario algun extraviado quiere conducirme al desenfreno y á la irreligion, yo le diré que no pretenda que mancille el solemne juramento que hize con el de la Constitucion, de guardar fidelidad á la religion de mis padres: que mientras sea ciudadano español, no puedo dejar de ser católico: le diré que sin las virtudes de cada ciudadano no hay orden, y que sin orden no ecsiste la sociedad. Si en fin algun perverso desentendiéndose de toda razon desembayna su perjurio acero, y quiere obligarme por la fuerza á faltar á tan nobles y religiosos principios: yo, y cuantos hemos recibido tan ilustrada educacion, le enseñaremos con nuestra constancia que jamás se borran de nuestro corazon las máximas que en nuestra primera edad hemos recibido. — *Dije.*

IMPRESA DE NARCISA DORCA.